

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Programa Social: Traslado de menores vulnerados de derechos a Escuela de Verano de Coihueco Urbano

DECRETO : N° 8288/1

Coihueco, 30 DIC 2013

**VISTOS:**

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

**CONSIDERANDO:**

1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes Juntas de Vecinos, de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo económico para el traslado de menores con vulneración de derecho a Escuela de Verano del área urbana de Coihueco

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes de Juntas de Vecinos.

3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

4.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013.

**DECRETO:**

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Traslado de Menores Vulnerados de Derechos a Escuela de Verano de Coihueco Urbano" y asígnese la cantidad de \$ 2.000.000 ( Dos millones de pesos) de acuerdo a distribución del programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al Área de Gestión, Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes de este bodocajes" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Georgina Moreno López*  
**GEORGINA MORENO LÓPEZ**  
Secretaría Municipal



*Carlos Chándia Alarcón*  
**CARLOS CHANDÍA ALARCÓN**  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Carpetas Programas DIDECO

CCHA/GML/EHC/ehc.-

## **FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES**

**1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:** Traslado de Menores Vulnerados de Derechos a Escuela de Verano de Coihueco Urbano

**2.- SOLICITANTES:** *Junta de Vecinos Tanilvoro.*

**3.- DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES:** *Comuna de Coihueco.*

**4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El programa se orienta a la contratación de furgones escolares que se encuentren habilitados y autorizados por la SEREMI de Transporte para el traslado remunerado de estudiantes, tanto a establecimientos educacionales y Jardines Infantiles ubicados en los propios sectores rurales como en el área urbana de Coihueco.

**5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

La comuna de Coihueco se caracteriza por concentrar un alto porcentaje de su población en el área rural, en donde median distancia considerable con la cabecera comunal y en donde hay muchas localidades que no cuentan con conexión vial, para que tanto los adultos como estudiantes puedan desplazarse hacia los centros urbanos por trabajo, como el traslado diario de los estudiantes hacia los establecimientos educacionales que se ubican en sus sectores rurales y en especial el traslado de niños pequeños a los jardines infantiles y salas de la Comuna.

El presente programa tiene como objetivo dar cobertura a menores con vulneración de derechos y que los Tribunales de Familia recomiendan que durante el periodo de vacaciones de verano sean asistido en establecimiento que le brinde alimentación y los cuidados necesarios, de tal manera de evitar que estos niños deambulen en sus sectores sin la protección mínima necesaria, especialmente por la ausencia de las figuras parentales o por destrucción del núcleo familiar, evitando nuevos riesgos a su integridad física y emocional.

**7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

El programa beneficiará a 12 niños del área sur de Coihueco, quienes serán trasladados a la Escuela de Verano que funcionará en la Escuela Marta Colvin.

#### **8.- COSTOS DEL PROGRAMA:**


❖ **Furgón Sector Tanilvoro a Centro Urbano de Coihueco : \$ 2.000.000**

❖ Costo total del programa : \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos)

#### **9.- FECHA DE EJECUCIÓN:**

Mes de enero y febrero de 2014

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.



ERWIN HINOJOSA COTAL  
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 30 de diciembre de 2013.